Año XLII Palma de Mallorca 18 de abril de 1914 Núm. 17

El Magisterio Balear

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Unión entre 6 y 8 — ADMÓN: S. P. Nolasco-7

DIRECTOR: EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

Precio de suscripción: — 9 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis á los asociados

SUMARIO; SECCIÓN OFICIAL: R. O. de 2-II-14, disponiendo se refunda en una Escuela graduada las tres unitarias de Berga (Barcelona).—Orden de 2 de febrero, disponiendo se acrediten haberes y servicios a un Maestro.—R. O. de 19 III-14, trasladando fuera de concurso como cónyuge a un Maestro. —Orden de 20-III-14, disponiendo que en los expedientes de apertura de escuelas no oficiales se consignen las vacaciones estivales.—R. D. de 27 marzo, sobre nombramientos de directores de Escuelas Normales.—SECCIÓN DOCTRINAL: Una enseñanza nueva, (continuación) por J. Benejam.—La enseñanza primaria, por B. de Alcázar.—Edificios escolares, por María del Pilar Oñate.—SECCIÓN DE NOTICIAS: De la Provincia.

SECCIÓN OFICIAL

2 Febrero.—R. O., resolviendo el expediente para que se refunda en una Escuela graduada, las tres unitarias de Berga (Barcelona).

Vista la instancia de los Maestros de las Escuelas nacionales de Primera enseñanza de Berga (Barcelona), en solicitud de que se refundan sus tres unitarias en una graduada, bajo la Dirección del Maestro de una de ellas, D Juan Bosch y Cusí.

Considerando que esta petición no se refiere a reconocimiento de graduación de Escuelas unitarias, conforme a lo prevenido en la regla 1.ª de la Real orden de .28 de marzo último, sino a la graduación de la enseñanza de acuerdo con lo establecido en la regla 2.ª de la mencionada disposición, lo cual no transforma el carácter de las Escuelas, que continuarán en la misma independencia con que vienen funcionando, si bien cabe distribuir la población escolar asistente a ellas en grupos proporcionados al número de las unitarias actuales, de conformidad a lo prescrito en el Real decreto de 25 de febrero de 1911.

Considerando que la graduación de Escuelas, aun tomando como base las unitarias de la localidad, exige la creación de Secciones, para que la matrícula pueda dividirse y aumentarse y que para ello no sólo se dispondrá de material pedagógico suficiente y moderno, sino que el Ayuntamiento habrá de construir salas de clase en número preciso a la transformación solicitada

Considerando que la organización escolar graduada es siempre beneficiosa a los intereses de la enseñanza, y así lo reconoce la Inspección de la tercera Zona de la provincia de Barcelona en su informe al proponer la graduada, conforme a lo prevenido en la regla 5.ª de la Real orden ya citada.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se autorice la graduación de la enseñanza en las Escuelas de niños de Berga (Barcelona), nombrando Director de las unitarias en régimen graduado al Maestro D. Juan Bosch Cusí, sin que este nombramiento produzca otros efectos profesionales que los derivados de la Real orden de 28 de marzo del pasado año, ni los beneficios que señala el artículo 7.º del Real decreto de 25 de febrero de 1911, pero invitando a la Corporación municipal para que instruya el expediente necesario a transformar en graduadas todas o cualquiera de sus actuales Escuelas, en la forma legal establecida.

De Real orden, etc.—Madrid, 2 de febrero de 1914—*Bergamín.*

(B. O. 17 de marzo).

2 Febrero.—O., disponiendo se acrediten haberes y servicios a D. Leopoldo Bocos

Visto el expediente a instancias de don Leopoldo Bocos Bengoechea, Maestro interino de la Escuela nacional de Quintañaortuño, de esa provincia, en solicitud de que se deje sin efecto la orden de esta Dirección general de 2 de septiembre de 1912 y se disponga que por la Sección administrativa de esa capital le sean acreditados los servicios y haberes en la Escuela de Avellanosa de Muñó hasta el 5 de septiembre de 1913 que cesó en el desempeño de Maestro sustituto, y apareciendo del mismo que hallándose el interesado desempeñando el cargo de sustituto del Maestro de Avellanosa de Muñó (Burgos) ocurrió el fallecimiento del sustituído y continuó regentando la Escuela algún tiempo más, por no tenerse noticia del fallecimiento.

Esta Dirección general ha resuelto que, previa oportuna comprobación de los hechos alegados, se acrediten los haberes correspondientes al reclamante, estimándose sus servicios como prestados en interinidad hasta que se posesionase el interino que después debió nombrarse.

Lo digo, etc. Madrid 2 de febrero de 1914. —*Bullón*.

(B. O. 17 de mazo).

---

19 de marzo de 1914. —(*Gaceta* del 29). —Real orden trasladando, fuera de concurso como cónyuge, al maestro D. Pedro Jiménez:

«Illmo. Sr.: En el expediente promovido por D. Pedro Jiménez Gallardo, maestro de Puebla de Obando, solicitando ser trasladado fuera de concurso a la plaza vacante de auxiliar de la escuela graduada aneja a la Normal de Maestros de Badajoz, el Consejo de Instrucción pública ha informado lo siguiente:

«Don Pedro Jiménez Gallardo, maestro de Puebla de Obando (Badajoz), solicita fuera de concurso, el traslado a la capital de la provincia a una plaza vacante de auxiliar de la escuela graduada de niños aneja a la Normal de Maestros, fundándose en hallarse casado con D.ª Isabel Andrades, auxiliar de la escuela graduada de niñas, aneja a la Normal de Maestras, y en lo dispuesto en el artículo 45 del vigente reglamento de provisión de escuelas La Inspección informa favorablemente y el Negociado y la Sección del Ministerio son de parecer que emita dictamen este Consejo acerca de si es aplicable el Real decreto de 18 de octubre último:

»Considerando que el Sr. Jimenez y la Sra. Andrades perciben el mismo sueldo de 1.100 pesetas, y, por consiguiente, se hallan dentro de las condiciones señaladas en el art. 45:

»Considerando que la petición del Sr. Jiménez tuvo entrada en este Ministerio en 1.º de septiembre, no debiendo, por tanto, ser aplicable el Real decreto de 18 de octubre.

»El Consejo opina que procede acceder a la petición.»

Y conformándose S. M. el Rey (q. D. g.) con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.—*Bergamín*.—Señor director general de Primera Enseñanza.

Lo que se hace público a los efectos de la ley Electoral.»

---

20 de marzo de 1914.—(*Gaceta* del 30). —Orden:

«Vista la consulta de V. S. acerca de si en los expedientes de escuelas no oficiales que se incoen ha de consignarse la vacación estival durante todo el mes de agosto, o puede dispensarse este requisito;

Teniendo en cuenta que el carácter de la enseñanza privada es puramente supletorio, en tanto en cuanto no alcanza la oficial; que todas las dispsiciones que rigen para la última establecen y confirman las vacaciones estivales, y que en beneficio de la higiene, y por así requerirlo la salud de los niños, es obligado su alejamiento de la escuela durante la época de mayor calor, sin que exista fundamento para establecer excepciones;

Esta Dirección general ha resuelto que en los expedientes de apertura se consigne que todo el mes de agosto, cuando menos, debe destinarse para vacaciones estivales.—*Bullón*.—Señor rector de la Universidad de Barcelona.»

---

27 de marzo de 1914.—(*Gaceta* del 28.) —Real decreto disponiendo cómo han de hacerse los nombramientos de directores de las Escuelas Normales:

«EXPOSICIÓN.—Señor: El Real decreto de 1.º de marzo de 1912, al restablecer el principio contenido en el art. 99 del orgánico de Escuelas Normales de 1898, de que todos los profesores numerarios podrán ser designados para el cargo de director, dispuso que los nombramientos se hicieran previa propuesta en terna por los Claustros; pero esto último ha ocasionado en la práctica muchas dificultades, no sólo porque las votaciones para formar las ternas son a veces causas de discordias, llevando la perturbación a centros donde sólo debe reinar la más perfecta unión de voluntades para consagrarse a la función nobilísima que les está encomendada, sino también porque habiendo Escuelas, como las Elementales de Maestras, que sólo constan de tres profesoras numerarias, se pone a éstas en el trance de proponerse a sí mismas. A lo cual se añade que en algunos casos, por existir cátedras vacantes, no hay en las Normales las tres profesoras numerarias indispensables para formar la terna.

Tratándose, además, de un cargo administrativo, que es órgano de comunicaciones entre los Claustros y el Gobierno, no debe dejarse a éste la mayor amplitud para nombrar al profesor que a sú juicio reuna las necesarias condiciones de idoneidad, sin trámites y limitaciones que hoy no existen para el nombramiento de rectores de las Universidades, no obstante la mayor categoría de estos puestos.

Fundado en estas consideraciones el ministro que suscribe tiene el honor de someter a la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid, 27 de marzo de 1914.—Señor: A. L. R. P. de V. M., *Francisco Bergamín García.*

REAL DECRETO.—A propuesta del Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º No será necesaria la propuesta en terna para el nombramiento de directores de Escuelas Normales, que podrá recaer en cualquiera de los profesores numerarios de los respectivos Claustros.

Art. 2.º Se restablece en todo su vigor el art. 21 del Real decreto de 3 de junio de 1909

Dado en Palacio a veintisiete de marzo de mil novecientos catorce.—ALFONSO.—El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, *Francisco Bergamín García.*»

SECCIÓN DOCTRINAL

Una enseñanza nueva

Por via de introducción

VII

Entretanto, ¿qué Mundología enseñamos a las niñas de mayor edad?

Muchos cursos de diferentes materias; pero ni una sola que las dote de aptitudes ni que haga vibrar su *fibra noral.*

Bueno es que la mujer entienda de letras y números; mas ved que lo principal en ella debe ser alma de hogar, que es decir administración, atractivo, precauciones, conjura de tempestades domésticas, etc.

La mujer debe ser admitida no solo en las oficinas, sino tambien en las artes de labor primorosa para poder vivir sin el auxilio del hombre, convenientemente armada para defenderse contra los ataques a su honra.

¿Se anhela hogar bendito? Ahi está.

Mas para la enseñanza de las niñas necesitamos nuevos rumbos, porque, ya lo hemos dicho: hay diferencia entre el hombre y la mujer, como la hay entre el sol y la luna; entre el fuego y la luz; entre la montaña y el valle; entre la que da el pecho a un niño, y el que sale a buscar, si es preciso, una piel de oso para abrigarle.

VIII

Pero no basta el concepto de la vida; es necesario dulcificarla y embellecerla.

La instrucción por sí sola es un arma que lo mismo puede emplearse para el bien que para el mal. Es como dijo el otro, la gota de agua que concrecionada en una concha, se convierte en perla; pero caída en las fau-

ces de una víbora, se convertirá en gota de mortal veneno.

La miras honradas, el movil altruista, el sentimiento del deber, no siempre arraigan en las personas instruidas.

A cada paso tenemos que recriminar perfidias, más o menos disimuladas y astutas, de quienes ponen su instrucción al servicio de todas las picardias. Hasta los grandes caracteres vacilan y muchos desaparecen arrollados por riadas de sensualidad o grosero utilitarismo.

Ved aquí otro aspecto engañoso de la cultura. ¿Qué hacer?

IX

No somos almas; somos hombres.

Si por las ideas infinitas, efluvios de nuestro espíritu, nos remontamos a un mundo moral superior, como lo más excelente de los tipos creados; en cambio, por las raices de nuestro organismo, nos vemos obligados a sacar substancias de la madre tierra, como el más rudimentario de los vegetales.

Todavía hay más. En casi todos los actos de la vida, bien que no en todos, el espítitu es dominado por la materia. De la salud y del bolsillo emanan casi todas nuestras alegrías.

El reino de la tierra cede a los favorecidos de la fortuna y todos anhelamos conquistarlo.

Nadie se siente capaz de imitar a Cristo.

X

Tenemos en Cuba la Iglesia separada del Estado; pero el gobierno no se opone, no se ha opuesto nunca a la propaganda religiosa.

En las escuelas públicas no se enseña el catecismo; pero hay enseñanza catequística en todas partes.

No es eso. Se ha perdido la fe se van derribando poco a poco nuestras antiguas creencias. De las escuelas religiosas salen todos los años una multitud de educandos con prácticas y preceptos que más o menos tarde se olvidan.

Se apodera el interés personal de las conciencias; el materialismo todo lo invade; la fiebre del negocio nos calcina las entrañas, solo nos movemos para ganar dinero a todo trance, porque con el dinero se compra hasta la honra y el prestigio.

Entonces el ideal religioso se esfuma. La tierra nos incapacita para el cielo. Las necesidades del estómago nos convencen, porque son tan ineludibles que llegan a triunfar de las más nobles aspiraciones y de los orgullos más tenaces. La santa libertad nos la proporciona la riqueza. No es libre moralmente el que es pobre materialmente.

Menguado y loco a la vez el que intentase beber la inmortalidad en la copa donde bebió Sócrates la cicuta.

El más allá, lo desconocido. ¿Quién se acuerda de esto?

XI

Bien mirado esto es un cuadro desgarrador. ¿Adónde vamos a parar?

¿Dónde está Dios en el desenvolvimiento de la humanidad?

No blasfememos. A pesar de la crisis religiosa; a pesar de nuestra gran corrupción; con todo y nuestra gran neurosis, hay un progreso moral en la historia.

Somos hoy mejores y menos bárbaros que ayer. Sentimientos de piedad y de justicia levantan los espíritus en todas partes, y un gran número de instituciones se fundan para mejorar la condición de los hombres y para extinguir o al menos para aliviar el sufrimiento humano.

Hay altruismo en Cuba; preciso es estar ciego para no verlo. La opinión por boca de la prensa se rebela contra todos los desaguisados, con voz atronadora; preciso es estar sordo para no oirlo.

¿Qué nos falta? Desinfectar el ambiente, dignificar la vida.

Busquemos soluciones prácticas.

XII

¿No se quiere apelar al espíritu de Religión, de aquella religión que nos levanta del mísero suelo y consuela y fortifica nuestro ánimo en todas las adversidades, abriéndonos los horizontes de una vida reparadora e inmortal?

Decís que los dogmas han caducado y que la conciencia pública no se somete ya a la voz del sacerdote, y que es preciso evolucionar hacia una doctrina más racional que puedan aceptar los creyentes y los no

creyentes sin miras de ambición ni objeto de granjerías; que prepare una raza venidera que deje de ser pedazo de humanidad decadente?

¿Dónde están los redentores? ¿Dónde las fuentes de esas aguas regeneradoras?

Bosquejemos primero un cuerpo de doctrina.

JUAN BENEJAM.

Habana y Enero de 1914.

Continuará

La enseñanza primaria

Resulta interesante el siguiente articulo que trascribimos de *La Mañana:*

Después de tres años de legislación desatentada y epiléptica, fraguada con el sagaz intento de arrancar fáciles aplausos a la galeria, la administración de la enseñanza primaria en España nada tiene que envidiar al campo de Agramante.

El cúmulo de ficciones lanzado sobre la opinión pública llega a tal extremo que se ha preconizado oficialmente un desdoble escolar que no es desdoble, aumentos de sueldo que para algunos maestros han sido descensos, un escalafón general que ni es general ni escalafón y unas Escuelas graduadas que ya las apellidan por doquiera «refugios del desbarajuste y del hambre».

El desdoble escolar se ha realizado en Madrid dividiendo en dos el salón de clase de cada Escuela a favor de biombos de lienzo: a un lado del biombo se dispuso que diera la enseñanza el maestro propietario y a otro el auxiliar desdoblado; es decir, ascendido de categoría. Los biombos, que costearon los auxiliares para hacer efectiva la individualidad de sus Escuelas, han desaparecido ya, una vez lograda la efectividad de los aumentos de sueldo de aquellos que los pasaron, y han quedado, por tanto, frente a frente dos maestros propietarios en cada clase, dos jefes bajo el mismo techo disputándose el mando de un ejército de rapazuelos que aprenden muchas veces algo mas de lo que debieran enseñarles.

Este hervidero de jefaturas se ha extendido también a la Inspección de Enseñanza, que revienta en burbujas anárquicas.

Los maestros cobraban antes dos sueldos: uno por su categoría y otro por la compensación de las retribuciones escolares asignadas a los niños pudientes. Pues bien; se les ha aumentado el sueldo a cambio de suprimirles las retribuciones, y como éstas, en muchos casos, excedían al aumento y en otros eran iguales a él, resulta que gran número de maestros ha quedado como estaban y otros han sufrido una disminución positiva en sus haberes. En conciencia hay que decir que la penuria de estos desgraciados, ya que no pudo lograr la virtud de la enmienda, merecía, cuando menos, el respeto de no lanzar sobre ella el escarnio y la befa de su pretendido remedio.

Los maestros que percibían mayor compensación de retribuciones eran los mejores, y esos han sido los perjudicados.

La ley de 1857 que se asignó a los sueldos de los maestros proporcionalmente a la importancia y al vecindario de las poblaciones donde prestaban sus servicios; pero al implantarse, hace dos años, las Escuelas graduadas se han creado plazas de maestros llamados «de sección» con mil pesetas de sueldo, sin casa ni otro emolumento, y viven disfrutando esa «canongía» lo mismo en la última aldea que en la capital de España.

Como si esto fuera poco, a los interinos (más de dos mil entre sustituciones y suplencias, que antes percibían la mitad del sueldo de las plazas que desempeñaban) se dispuso que se les abonaran «quinientas pesetas al año», lo mismo en Madrid que en Montejo de la Sierra, de donde resulta que, contra lo que previene la ley, se llenan las grandes ciudades de apiñadas hordas de maestros famélicos, cuya miseria no puede inspirar a los niños ni a sus padres el respeto y la estimación que los cargos docentes reclaman.

Lo asombroso es que en ese período de tiempo el presupuesto de Instrucción pública ha aumentado en varios millones de pesetas, y no obstante se ha procedido de tal modo que se merma la condición social del Magisterio.

Las oposiciones a Escuelas de dos mil y más pesetas, que reclutaban para las grandes ciudades maestros jóvenes, cultos y entusiastas, han sido totalmente suprimidas, y hoy sólo se llega a las Escuelas de las ca-

pitales de provincia en virtud de concurso de traslado por donde, andando el tiempo, se llenarán éstas de maestros decrépitos, mientras que se cierra el paso a la juventud enérgica y estudiosa que ante el espanto de ejercer en las míseras aldeas donde no hay ni pan de trigo, emplean sus aptitudes en profesiones menos espinosas.

En cambio, las plazas de inspectores de primera enseñanza, que reclaman experiencia escolar y el peso y gravedad que dan los años, se proveen en dos terceras partes con jóvenes imberbes, recién salidos de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, que sin ninguna experiencia de la enseñanza escolar, ni aun de la vida, sientan plaza de maestros de maestros.

La Inspección general hace cinco años que no llena sus funciones activas y que, por tanto, no visita una Escuela; el personal del ministerio es escaso y está mal retribuido; las Secciones administrativas de provincias se encuentran tan mal organizadas que suministran datos equivocados, y por eso, sin culpa del personal del ministerio, que es competente, se retrasan los concursos, y cuando se corren las escalas del escalafón general ascienden los maestros difuntos y jubilados, como si se tratara de chanchullos electorales, en vez de dejar a los ascendidos en su puesto, a los muertos en su tumba y a los jubilados en su casa.

Para cortar el paso a las protestas que por todas partes levantaba tan gran desastre se pasaron circulares secretas a los inspectores de primera enseñanza a fin de que instruyeran expediente a los maestros que osaran censurar en la Prensa tantas aberraciones y tan enormes dislates, y esto se hizo en tiempo de libertad y bajo la inspiración de un hombre a quien asomaba el gorro frigio por debajo del sombrero de copa.

De los problemas de carácter técnico de la Enseñanza no hay que hablar; baste sólo decir que los informes libres y razonados de los inspectores se transformaron en boletines impresos automáticos y semiestadísticos: muchas Escuelas unitarias en Escuelas de asistencia mixta; a otras concurrían a la clase los niños pequeños por la mañana, los mayores «dos horas» por la tarde y los adultos por la noche; todo lo cual produjo protestas que fueron más acerbas allí donde se cumplieron con más exactitud y rigor las instrucciones técnicas del ministerio.

Las 100.000 pesetas presupuestadas para aumentar Escuelas se invirtieron en crear maestros de Sección de mil pesetas de sueldo, y se adjudicaron tan soberbias prebendas a Bilbao y Zaragoza, desatendiendo en absoluto al resto de España por satisfacer aspiraciones de carácter político, aun cuando sea muy dudoso el beneficio que puedan rendir a la Enseñanza en las grandes ciudades los que carecen de lo necesario para cubrir las más elementales necesidades de la vida.

Las legendarias penurias del Magisterio no se han debido nunca a la Administración central, sino que eran fruto del estado de los pueblos, que ni podían satisfacer ni estimar tampoco el valor y la utilidad de la Enseñanza; pero en el período a que nos referimos se han debido a la egolatría y a la vanidad de un hombre que anhelando, como Colón, descubrir un mundo, no ha descubierto otra cosa que su ineptitud y su incapacidad a despecho de los grandes medios que se le han proporcionado, a tal extremo, que de los millones votados por las Cortes para mejorar la enseñanza se han reingresado gran parte en el Tesoro porque no se ha sabido organizar los servicios a que debían aplicarse.

Este pavoroso cuadro refleja muy débilmente el estado actual de la Enseñanza primaria, y en tales circunstancias se encarga de la cartera de Instrucción pública, don Francisco Bergamín y de la Dirección general de primera enseñanza D. Eloy Bullón. Debemos confesar que la empresa de rectificación que se les encomienda es difícil, porque no sólo se trata de construir, sino de hacer utilizables las ruinas.

BALTASAR DE ALCÁZAR.

Edificios escolares.

Los edificios escolares de Suiza son construcciones magníficas que satisfacen a todas las condiciones higiénicas y pedagógicas. La ley obliga a los municipios a construir los locales escolares. Antes de comenzar la

construcción debe ser presentado el proyecto, acompañado de los planos y del presupuesto de gastos, al Consejo de Educación, institución que existe en casi todos los cantones y cuyas atribuciones son bastante análogas a las de nuestro Consejo de Instrucción pública. Si el Consejo de Educación juzga qne el edificio proyectado reune las debidas condiciones, el Estado, es decir, el Cantón, ayuda al municipio con una subvención cuyo importe varía según circunstancias locales.

En general, los edificios de las Escuelas suizas constan de un cuerpo central y de dos alas laterales. En el cuerpo central suelen estar instaladas la sala de gimnasia, la biblioteca, la sala para conferencias y proyecciones, y, a veces, en el piso bajo, una sala de juego. Cada una de las alas laterales está ocupada por clases. En los cantones de la Suiza francesa, en que existe la separación por sexos, se reserva un ala para los niños y otra para las niñas. Las clases, que se abren sobre extensas y amplias galerias, son alegres, bien aireadas y con suficiente iluminación. Delante del edificio se extiende el patio escolar que, en muchas Escuelas, es en parte cubierto para que sirva de refugio a los niños en los dias lluviosos.

A diferencia de lo que se practica en Francia y Bélgica, en que los patios están al interior o por lo menos al abrigo de la curiosidad del transeunte, en Suiza sólo los separa de la calle una sencilla verja. Más de una vez me he detenido para ver jugar a los niños durante los recreos. Y yo no era la única; grupos de mujeres los contemplaban también, con esa sonrisa benévola y maternal que se dibuja en todo rostro femenino en presencia de un niño. En el patio hay árboles, que los niños se acostumbran asi a amar y a respetar como a bienhechores y amigos, y una fuente, cuyo murmullo alterna con los gritos infantiles. En los sótanos está instalado todo lo necesario para la calefacción central, el cuarto de baños y duchas y, en las Escuelas de niñas en que se da la enseñanza práctica de la economía doméstica, la cocina y los cuartos destinados al aprendizaje del lavado y planchado.

En las esquinas de los edificios escolares, hay en muchos cantones grandes letreros ordenando a los conductores de las diversas clases de vehiculos que guien los carruajes al paso al aproximarse a la Escuela. Tal, es a grandes rasgos, el cuadro que ofrecen en cuanto a su aspecto material las Escuelas de las principales ciudades suizas; ciudades que no alcanzan, sin embargo, la cifra de población de nuestras grandes capitales. Madrid, Barcelona, Valencia, etc. (1).

Las poblaciones de menor importancia atienden con igual cuidado a sus Escuelas. Y sirva de ejemplo Iverdon. Esta pintoresca villa a que forma digno fondo la oscura y poco ondulada cadena del Jura, es una ciudad (8.600 habitantes), que se recorre en unas horas. Y, sin embargo, además del viejo castillo en que enseñó Pestalozzi y que sirve todavia de Escuela, hay otra cuyo edificio es tan grande como el del Banco de España de Madrid, por ejemplo. Pestalozzi no está solo en imagen en el pueblo donde pasó gran parte de su vida, su espíritu reina donde su cuerpo habitó.

En las aldeas más insignificantes la Escuela tiene un edificio gracioso y confortable con aire, luz, árboles y fuentes. En un método para la enseñanza de la lengua alemana, muy usados en las Escuelas secundarias de Ginebra (Método Lescaze), se pregunta en uno de esos temas en que precisa una contestación obligada: ¿Cuál es el edificio más bello de la aldea? Y la contestación unánime es: «la Escuela».

Contrastando con lo que veo aqui, acabo de recibir la noticia de que en la Escuela de niñas de la Prosperidad se hundió el techo sin que, por un verdadero milagro, haya habido que lamentar más desgracias que una niña herida. La noticia me contrista, pues esa Escuela destartalada y ruinosa representa para mi esa edad de la leyenda y el entusiasmo que tienen los individuos como los pueblos; en esa Escuela, gasté las energias de mi juventud, sufrí los primeros desengaños profesionales y recibi las lecciones de la experiencia, esa ciencia madrastra que nos instruye dejándonos imborrables cicatrices en el alma. Pero no me sor-

---

(1) Berna tiene 76.757 habitantes; Zürich, 187.000; Basilea, 129.470; Ginebra. 116.445; Lausanne, 56.000.

prende lo que ha sucedido: sólo me choca que no haya tenido lugar antes.

El contraste es demasiado grande para que haya necesidad de insistir: en Madrid, población de más de medio millón de ha bitantes y capital de una nación, se hunde el techo de una Escuela que siempre estuvo medio ruinoso, mientras las pequeñas aldeas suizas nos ofrecen bellos y bien dispuestos edificios escolares.

Verdad es que Suiza, que tiene una extensión superficial de 41.419,1 kilómetros y una población de 3.741.671 habitantes, gasta 89 millones de francos en la instrucción pública, de los que 57 corresponden a la enseñanza primaria. Conocida la extensión de España y el número de habitantes, saber cuánto la correspondia gastar en instrucción pública para estar al nivel de Suiza, es un sencillo problema de regla de tres directa. Que los gobiernos resuelvan en la práctica esta regla de tres es hoy cuestión de decisiva importancia para España.

MARIA DEL PILAR OÑATE.

(De *El Magisterio Español.)*

SECCIÓN DE NOTICIAS

De la Provincia

Hasta el 25 del corriente estará abierto el pago del primer trimestre del año actual a los Maestros jubilados y demás pensionistas de clases pasivas de primera enseñanza.

—

Se halla mejorado de la enfermedad que le ha retenido en cama algunas semanas el distinguido Maestro de Sóller D. Antonio Gelabert y Cano cuyo rápido restablecimiento deseamos.

—

En breve deberán comenzar los ejercicios de oposiciones a plazas de escuelas de niñas, de mil pesetas, turno restringido.

—

Dirigida a los señores Maestros nacionales de la provincia, el Inspector de 1.ª enseñanza de Baleares ha publicado la siguiente:

«El Exmo Sr. Rector del distrito universitario ha encargado a esta Inspección distribuir entre los maestros de las escuelas nacionales de la provincia ejemplares de un folleto titulado «La protección a los pájaros útiles a la agricultura editado por el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro.

Cada Maestro recibirá, pues, por correo, un ejemplar del mencionado librito.

Expresa el Exmo. Sr. Rector el deseo de que en todas las escuelas se dé lectura de dicho texto por los niños y se glosen los valiosos conceptos que contiene durante media hora y dos veces al menos por semana y anuncia el propósito de contribuir a premiar a los Maestros que más se distingan en esta labor de inculcar a la niñez el sentimiento de protección a los pájaros, labor que tiene dos aspectos: uno cultural, de educación moral de humanización y refinamiento de las costumbres infantiles y otro aspecto de material utilidad para la agricultura y conseguientemente para la riqueza del país.

Confiadamente espera el Inspector que suscribe que los Maestros secundarán con todo entusiasmo la beneficiosa iniciativa de la primera autoridad académica del Distrito universitario realizando entre los niños tan hermosa obra de prosperidad moral y material.

De los resultados generales que en ella obtengan los Maestros y de los hechos singulares de protección a los pájaros que puedan anotar entre sus alumnos se servirán dar conocimiento a esta Inspección de mi cargo para poderles tener en cuenta e informar de ellos al Rectorado »

—

En la reunión celebrada en el Ayuntamiento de esta ciudad por los Maestros privados con objeto de designar quien de entre ellos debía formar parte de la Junta Local de 1.ª enseñanza, resultaron designados para la terna los Sres. D. Jerónimo Castaño, D. Juan Gil y D. Pedro Garau.

—

Asociación Provincial de Maestros

BIBLIOTECA CIRCULANTE

Movimiento durante la semana anterior.

LIBROS DEVUELTOS:

176.—*Sienkiewickz,* Quo Vadis.
2.—*Novelas.*

LIBROS FACILITADOS:

198.—*Amicis*, Corazón a D.ª Juana Villalonga de S. Clemente.

Tip. de Rotger